



---

**TIPO:** Instructivo

**CÓDIGO:** IT-R- 48

---

**REPARTICIÓN:** RACOP/Dirección de Control de Gestión/MIPIP

---

**Instrucciones para el llenado del RN-R-48 – OBRAS EN EJECUCIÓN:**

(1) Se identificará cada obra con un número de orden cronológico según fecha del Acta de Inicio, correlativo a partir del N° 1.

(2) Nombre de la obra según Contrato.

(3) % de Subespecialidad: % Subespecialidad según Nomenclador de la Tabla de especialidades aprobada en Reglamento de Ejecución. Indicar el % de 2 o más subespecialidad si es igual o mayor al 30% (ART 53 REGLAMENTO), sino colocar 100% de la subespecialidad a la obra que tenga más del 70% (al ser 30% el mínimo porcentaje por subespecialidad, no pueden haber más de 3 subespecialidades por obra)

(4) Tipo de obra: pública, privada; subcontrato de obra pública reconocido; subcontrato de obra privada, según las siguientes abreviaturas:

- Obra pública: O. Pub
- Obra privada: O. Pri
- Subcontrato de obra pública reconocido: S. Pub
- Subcontrato de obra privada: S. Pri

**NOTA: Los contratos de obras públicas en el extranjero serán considerados como obras privadas.**

(5) Ubicación: departamento y/o distrito y/o localidad; provincia.

(6) Comitente (con indicación de domicilio, teléfono y correo electrónico cuando no se trate de organismos de la Administración de la Provincia de Mendoza).

(7) Monto contractual a precios básicos.

(8) Mes/año del básico, considerando mes básico al mes anterior en que se efectuó la apertura de la licitación. Para el caso de licitaciones con apertura diferida, se tomará como mes básico el mes en que se efectuó la apertura del sobre N° 1.

(9) Adicionales a precios básicos.



---

**TIPO:** Instructivo

**CÓDIGO:** IT-R- 48

---

**REPARTICIÓN:** RACOP/Dirección de Control de Gestión/MIPIP

---

(10) Supresiones a precios básicos.

(11) Plazo contractual (en meses y fracción).

(12) Fecha de iniciación (mes/año), según acta de inicio.

(13) Ampliaciones de plazo autorizadas.

(14) Plazo contractual transcurrido (en meses y en porcentaje del plazo total).

(15) Monto certificado, indicando a qué fecha y el porcentaje respecto al total.

(16) Si la obra se ejecuta en UTE o asociación, indicar el porcentaje de participación y la o las demás Empresas que la integran.